

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00067749-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que la Directora de la Maestría en Ciencias Sociales a través de la Secretaria de Posgrado de la Facultad, solicita la contratación del Dr. Leandro GONZALEZ (DNI 21.099.431), bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) para prestar servicios docentes en el Curso "Elementos de Demografía Social", en el marco de las actividades de la 13° cohorte del mencionado posgrado que se desarrolla en esta Facultad, durante el plazo del 05/05/2022 al 08/07/2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 5/12 es la norma vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para efectuar contrataciones de personal sin o con relación de empleo público y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre contrataciones del Estado Nacional.

Que el artículo 2 inc. 5) de la Ordenanza mencionada regula el tipo de contratación solicitada y la documentación que se requiere para la misma art. 16 inc.e).

Que al expediente electrónico se ha incorporado la documentación personal del contratado requerida por la norma y los informes de justificación y factibilidad presupuestaria, también exigidos por la misma norma.

El informe de legalidad y la norma vigente corresponde aprobar y suscribir la contratación solicitada y disponer que el presente gasto sea afrontado con los fondos reservados e informados en el informe de factibilidad presupuestaria suscripto por el Secretario de Administración y la Dirección del Área Económica Financiera de la Facultad.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones establecidas en la Ord. HCS 5/12 y estatutarias.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Art.1º: Aprobar y suscribir, el Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), con el Dr. Leandro GONZALEZ (DNI 21.099.431), desde el 05/05/2022 y hasta el 08/07/2022, para prestar servicios docentes en el *Curso* "Elementos de Demografía Social", en el marco de las actividades de la 13º cohorte de la Maestría en Ciencias Sociales, y en su consecuencia, **disponer** el pago de los honorarios acordados cuyo gasto deberá ser afrontado con los fondos e imputado a los Recursos dispuestos en el informe de factibilidad presupuestaria, que junto al instrumento legal acompaña a la presente.

Art. 2º: Encomendar a la Secretaria de Coordinación el registro en Sistema MICURE de la presente contratación, en los términos del artículo 10 de la Ordenanza HCS 5/2012.

Art. 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.